

# MEMORIA

Que en cumplimiento del art. 98 de la Ley

ELEVA

## LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Á LA DIPUTACIÓN,

EN SU 2.<sup>ª</sup> REUNIÓN SEMESTRAL DE 1911.



**SORIA**  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1912.

SS-F  
H-32



SS-F  
H-32



B.P. de Soria



1061955

SS-F H-32

R. 9.486.-

# MEMORIA

Que en cumplimiento del art. 98 de la Ley

ELEVA

## LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SORIA Á LA DIPUTACIÓN,

EN SU 2.<sup>a</sup> REUNIÓN SEMESTRAL DE 1911.



**SORIA**  
IMPRESA PROVINCIAL  
1912.

MEMORIA

que en cumplimiento del art. 37 de la Ley

de 1870

LA COMISION PROVINCIAL DE SORIA

A LA DILACION

DE 1870



BOHIA  
IMPRESA PROVINCIAL

1870

EXCMO. SEÑOR:

La Comisión Provincial, cumple gustosa el precepto que el art. 98 de nuestra Ley Orgánica contiene, dando cuenta á la Asamblea en esta segunda reunión ordinaria del año 1911, de los trabajos por ella llevados á cabo durante el semestre que hoy termina, de los acuerdos adoptados en nombre de la Diputación en igual período de tiempo, y de los asuntos de mayor interés que se han de someter á vuestra resolución en las sesiones que hoy se inauguran.

Y á buen seguro que aun cuando el precepto legal no existiese, nosotros no hubiéramos dejado de darnos cuenta de cuanto de interés ocurriera en el desenvolvimiento de la vida provincial durante el último semestre, que á ello de consuno nos obligaban, la confianza que en nosotros depositasteis y la elevada consideración que la Asamblea nos merece.

Cierto es que, bien á nuestro pesar, no hemos podido introducir grandes modificaciones en la marcha de la Administración Provincial, ni nos ha sido dable desenvolver grandes iniciativas para contribuir á la prosperidad de la provincia; hallábanse nuestros esfuerzos limitados por el estrecho campo en que con arreglo á la ley pueden moverse estas Corporaciones y toda idea de expansión y de engrandecimiento, si lograba salvar las es-

trechas mallas del articulado de una ley, que ni ejecutar nuestros acuerdos nos consiente, tropezaba con la infranqueable barrera de nuestra situación económica cada vez mas difícil y angustiosa, que sólo permite continuar respirando la atmósfera de economía y casi de miseria, en la que desde hace muchos años vivimos.

Esto no obstante, en cuanto de nosotros ha dependido, hemos procurado mejorar los servicios provinciales, visitando los Establecimientos de beneficencia, inspeccionando el estado en que se hallan los expósitos, concediendo premios, exigiendo responsabilidades á las amas externas, recabando recursos por estancias de enfermos pudientes, realizando algunas mejoras que la higiene y la salud de los asilados reclamaban; hemos llamado insistentemente la atención de los pueblos sobre asuntos de tal interés como el de la construcción de caminos vecinales y hemos prestado nuestra cooperación modesta pero decidida, para cuantas empresas beneficiosas para la agricultura, para el comercio, para la industria, para el desenvolvimiento, en una palabra, de los intereses morales y materiales de la provincia, se nos ha demandado.

\*  
\*\*

Por lo que hace al primer particular, la Comisión ha visitado el Hospicio y Hospital del Burgo de Osma, encontrando ambos Establecimientos, en inmejorables condiciones de orden, aseo é higiene. En el primero los niños acogidos y expósitos, disfrutan de salud envidiable, están robustos y alegres y su desarrollo físico demuestra que no les faltan cuidados y que es sana y abundante la alimentación. Trabajan en los talleres con provecho,

asisten á la escuela y se ha reconstituído la Academia de música en tan buenas condiciones, que el asilo posee hoy una banda de música aceptable, según la Comisión ha podido observar por sí misma, que ha prestado valioso concurso para la celebración de las fiestas de aquella villa. Estos hechos y el muy significativo de que en un periodo de cuatro años no se ha registrado una sóla defunción en expósitos asilados, constituyen la mayor alabanza que de las hermanas de la caridad, de los maestros de escuelas y talleres, del personal subalterno y de la Directora del asilo muy especialmente, pudiera hacerse.

En el Hospital, se corrigieron algunas pequeñas deficiencias reglamentarias, que no por serlo, destruían la buena impresión que nos produjo la visita.

En el Hospicio del Burgo se ha hecho el entarimado de la mitad en las galerías altas, obra que conviene completar y que seguramente se completará en breve; también se han adquirido colchones de muelles para los asilados, y en el Hospital se ha hecho retirar una acequia que lamía las paredes del edificio con perjuicio de la seguridad del mismo y de la salud de los enfermos por la humedad que pudiera comunicar á las salas de la planta baja.

Al Hospital de Agreda hizo por acuerdo de esta Comisión, y para depurar la certeza de algunos hechos abusivos que se nos denunciaron, una visita de inspección nuestro compañero Sr. Carrillo y en ella pudo comprobar que si en el régimen actual del Establecimiento, no hay falta alguna que corregir, pues á los enfermos se les atiende con solicitud cariñosa y verdadero esmero, hace algunos meses que se cometió una pequeña infracción reglamentaria, admitiendo en una sala de preferencia á un sugeto que no se sabe que estuviera enfermo y por cuyas estancias no se había ingresado cantidad alguna en las arcas Provinciales. La mayoría de la Comisión consideró que

aquellas estancias debían reintegrarse y se les fijó el precio de una peseta diaria, en consideración á que el sugeto no hizo más que ocupar una habitación que alhajó con sus muebles, alimentándose por su cuenta, separándose de este acuerdo el Vicepresidente, por entender que la estancia del interesado en el Hospital no habia causado á la Provincia el más insignificante gasto y que se trataba de un antiguo obrero que prestaba sus servicios en el Establecimiento.

El Hospicio y el Hospital de Soria, aunque no han sido objeto de una visita detenida, son perfectamente conocidos de la Comisión y en el segundo, se han hecho algunas obras de verdadera necesidad, máxime en los actuales momentos en que la salud pública está amenazada por la invasión de una epidemia, ha instalado y está en condiciones de funcionar la estufa de desinfección Metzger, se han construido retretes inodoros dotándolos de agua, se han reformado las cocinas y se han establecido labajos en algunas salas.

En el próximo semestre, visitará la Comisión detenidamente estos asilos, aun cuando puede hoy anticipar que no se ha denunciado falta alguna que hubiera de ser corregida.

En la actualidad hay en los Hospicios 243 acogidos y 370 expósitos, en los Hospitales 83 enfermos y en los Manicomios 82 dementes.

Es muy grande el aumento que la población vesánica ha tenido en los últimos años; el azote del alcoholismo produce enormes extragos y es preciso que la provincia se preocupe seriamente de este asunto, solicitando del Estado que se haga cargo del sostenimiento de los dementes pobres y procurando por cuantos medios esté á su alcance, evitar la adulteración de las bebidas, difundir reglas y preceptos higienicos y combatir la propagación de

la pelagra, otra de las causas que en esta provincia producen la locura.

Por otra parte, la pobreza del país hace que se recluyan como dementes, los que aun padeciendo trastornos mentales, no son peligrosos y podrian continuar en sus casas, si no constituyeran para sus deudos una carga que tratan de sacudir, y para evitarlo, conviene excitar el celo de los Alcaldes y de los Médicos á fin de que en sus certificaciones é informes, no propongan la reclusión de aquellos que pueden, sin peligro alguno para sus semejantes, permanecer en libertad. Deberia tambien evitarse que llegaran á nuestros asilos á acogerse al amparo de la caridad oficial, los padres que tienen hijos jóvenes y robustos, aptos para el trabajo, y los hijos de padres que no sean sexajenarios ni impedidos. Ya que por impulso del afecto hay quien no cumple deberes sacratísimos, rompiendo los vínculos de la familia, conviene que como obligación se les haga sentir, lo que por propia voluntad debian realizar gustosos y sin excitación ajena.

\*  
\*\*

Acercas del estado de uno de los expósitos confiado á los cuidados de un ama esterna, se presentó una queja y se ordenó la formación de expediente, que se está tramitando para deducir, si á ello hubiera lugar, el oportuno tanto de culpa y remitirlo á los Tribunales de justicia.

Esto nos hizo pensar en la necesidad de cumplir el precepto reglamentario, durante muchos años olvidado, de revistar los expósitos y las amas encargadas de su lactancia. La impresión que nos ha producido la revista girada, ha sido en general satisfactoria pues salvo muy contadas

excepciones, los niños estaban sanos, limpios y bien atendidos y las nodrizas eran robustas. De todas suertes y cumpliendo el deber sacratísimo de velar por estos pobres seres que no tienen más amparo que el que les presta la caridad que los acogió en su seno, cuando sus padres desnaturalizados los abandonaron, hemos publicado una circular en el «Boletín oficial» excitando el celo de los Alcaldes, Jueces municipales y Médicos titulares, para que vigilen y atiendan á los expósitos que en los pueblos residan, evitando que se convierta en infame comercio, lo que debe ser acto de abnegación y de humanidad.

¡Ojalá los esfuerzos de la Comisión sean provechosos y redunden en beneficio de los pobres niños desamparados!

\*  
\* \*

Decimos también al comienzo de esta Memoria, que cuantas veces se ha solicitado nuestro concurso para acudir en defensa de los intereses generales del país, lo hemos prestado gustosos y como prueba de ello diremos que la Comisión secundando la iniciativa de la Cámara agrícola de Valladolid, acudió al Gobierno en demanda de un derecho transitorio sobre la importación de trigos extranjeros; que señaló un tema para el Congreso viti-vinicola de Pamplona, y que ha acordado cooperar á la concurrencia de ganaderos de la Provincia al certamen pecuario organizado en Valladolid.

Siendo la riqueza forestal, la más importante de la Provincia, nos ha merecido atención preferentísima y hemos realizado gestiones para repoblar los páramos, hoy completamente improductivos, con lo que además de obtener incalculables beneficios para la salud pública, para

la contención de las tierras, para los aprovechamientos de pastos y para la distribución de las lluvias, se aseguraría una renta para la Provincia ó para los pueblos, según quien hiciera las plantaciones.

\*  
\*\*

Hasta aquí, el resumen de nuestra gestión, ahora, cumpliendo el precepto legal una breve noticia de los asuntos que á vuestra resolución han de someterse en esta reunión ordinaria. Es de todos ellos, el más importante el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1912.

Calcado se halla en el presupuesto que está hoy en ejercicio, pues salvo insignificantes modificaciones, hemos tenido que mantener las consignaciones de gastos, por ser estos obligatorios é imprescindibles en su casi totalidad, y no nos ha sido dable reforzar los ingresos, porque para ello habría necesidad de aumentar el contingente que los Ayuntamientos satisfacen mediante un repartimiento cuyos tipos no se pueden elevar, sin agotar las fuerzas tributarias de los pueblos, cuyas energías económicas no pueden soportar las excesivas cargas que sobre ellos pesan.

Pero es el caso que aun viviendo esta modesta vida que vivimos, los presupuestos se saldan con déficit, porque así como todas las consignaciones de gastos se agotan, quedan sin cubrir algunas que en los ingresos se señalan, y está próximo el día, de no producirse una completa transformación en nuestro régimen económico, en que no podamos atender las obligaciones más precisas.

De ahí la necesidad imperiosa, de gestionar con decisión y perseverancia el aumento de los ingresos, y espe-

cialmente de solicitar que se liquiden las ventas de bienes de beneficencia y nos entregue el Estado las láminas representativas del capital que perteneció á los Establecimientos benéficos, cuyos gastos tiene hoy que suplir la provincia. A cerca de 700.000 pesetas ascienden estos créditos de los que la Diputación se ha ocupado muchas veces sin que haya logrado hacerlos efectivos, y hoy es indispensable, por lo crítico de las circunstancias, que se haga un esfuerzo y que utilizando todos los medios legales, se dé cima á una empresa, que podría ser la de la salvación de nuestra hacienda.

A pesar de todo, se van pagando puntualmente las obligaciones corrientes, están satisfechas en su casi totalidad las de beneficencia, todas las de personal y se ha pagado también en este primer semestre una anualidad de sobresueldo á los Maestros, para poder satisfacer otra en el segundo trimestre, en cumplimiento de lo que con ellos se convino para extinguir la deuda contraída, cuyo saldo ha sido preocupación constante de la Diputación Provincial, por lo que sobre su crédito pesaba, y por representar el modesto premio otorgado á muchos años de labor meritísima en el sacerdocio de la enseñanza.

Los pueblos, por su parte, procuran contribuir á que sea normal nuestra marcha económica pagando sus cuotas sin gran retraso, obedeciendo á las indicaciones oficiosas que se les hacen sin necesidad de emplear medios coercitivos que vinieran á aumentar sus penurias económicas. La ordenación de pagos, con la discreción y el tino que todos reconocemos en el que la ejerce, procura evitar que los atrasos aumenten, y esto puede decirse que está conseguido, pues sólo 6 Ayuntamientos adeudan contingentes atrasados, y de ellos tienen suscritos convenios para amortizar, aunque lentamente su deuda.

El retraso con que este año se ha hecho la recolección,

la atención que en una provincia de labradores, como la nuestra, reclaman las faenas agrícolas en los meses del verano, ha embarazado algo la recaudación del 2.º trimestre, que ya se está normalizando, sin que, por fortuna, haya sido necesario emplear violencias ni correctivos con los Ayuntamientos.

\*  
\* \*

Las tormentas del último verano, castigaron duramente á algunos pueblos de la provincia, que han solicitado el perdón de la contribución territorial que satisfacen, habiendo por este motivo varios expedientes en tramitación. Otros cuatro Ayuntamientos han acudido á nosotros pidiendo algún socorro del fondo de calamidades, para remediar los males que sobre ellos pesan; aunque nuestro deseo hubiera sido atender estas y cuantas demandas análogas se presentasen, siguiendo el precedente sentado, hemos suspendido toda resolución, para que vosotros con mayor autoridad y más acopio de datos pudierais adoptarla. Lo mismo hemos hecho con la resolución del concurso, que en cumplimiento de lo acordado por la Asamblea, se abrió para contratar la instalación de la calefacción por vapor de agua en el Palacio Provincial.

De las proposiciones presentadas hay una, la de la casa Schneider, que por el crédito de quien la suscribe, y condiciones de la caldera y material que ofrece, parece de gran conveniencia, siempre que no se trate de buscar como punto de partida la reducción del presupuesto y la economía en la implantación de la mejora, pues en tal caso habría que elegir la proposición que hace la casa Novella, que es la más baja, en cuanto al precio, de todas las presentadas.

\*  
\* \*

Varios Ayuntamientos de la Provincia, acuden con una instancia, solicitando que la Diputación convoque y reúna anualmente asambleas de municipios, á fin de tratar asuntos de interés para los pueblos y estrechar los lazos que los unen, aumentando su cohesión para defender los intereses generales de la Provincia.

La Comisión ha visto con verdadera complacencia esta iniciativa de los Ayuntamientos, y cree conveniente acogerla con cariño, pues esta directa relación que entre sí han de establecer los Ayuntamientos, puede ser altamente beneficiosa para el desenvolvimiento de iniciativas útiles y provechosas para la Provincia.

Por nuestra parte, recientemente nos dirigimos con una circular á todos los Ayuntamientos haciéndoles ver las ventajas que ofrecía la nueva ley de caminos vecinales, y excitándoles para que se presentaran proposiciones al concurso recientemente celebrado. Nuestras excitaciones fueron tan eficaces que las proposiciones se han presentado en gran número y se ha cubierto con exceso el cupo que para subvencionar caminos en la provincia se había señalado, hasta el punto que por no haber remanente alguno, la Diputación no ha podido contratar por su parte, la inversión de las 10.000 pesetas consignadas para este efecto en presupuesto, crédito que habrá de anularse á la terminación del ejercicio.

Esto demuestra que los pueblos despiertan del sueño en que yacían postrados, quieren dar muestras de vitalidad, tomar nuevas orientaciones y seguramente que estas felices disposiciones de los Ayuntamientos, habían de des-

envolverse de modo rápido y provechoso, en las proyectadas asambleas.

\*  
\*\*

Réstanos daros cuenta del estado de los servicios; éstos se han llevado á cabo en los plazos legales y con la mayor puntualidad, hasta el punto de que no hay asunto alguno atrasado en nuestras oficinas.

La Comisión ha despachado durante el semestre, además de los asuntos de su competencia y de la Diputación 89 informes del Gobierno Civil, en los diferentes ramos de la Administración provincial.

El personal, según tradicional costumbre en esta casa, ha cumplido sus obligaciones con el mayor celo, asiduidad é inteligencia y nada más que felicitaciones tiene para él la Comisión.

Pronto cesará uno de nuestros empleados, que con carácter interino desempeñaba su cargo á completa satisfacción de sus jefes, y al que se le ha designado sucesor, conforme á lo que dispone la ley de 11 de Julio de 1885, por el Ministerio de la Guerra. La Comisión se resistió á confirmar este nombramiento, expidiendo la correspondiente credencial, por que entendía que tal resolución habia de adoptarse por la Asamblea, sin embargo, ante las conminaciones y recuerdos del Capitán General hubo de hacerse el nombramiento declarando urgente el asunto. El nuevo funcionario, que en la actualidad es Sargento de Infantería no, se ha presentado en Soria, hasta la fecha á posesionarse de su cargo.

\*  
\* \*

Damos, con esto por terminado nuestro trabajo y por cumplido el deber que la ley nos impone.

Gran número de nuestros acuerdos han de ser por vosotros rectificadas ó corregidas; en el primer caso, vuestro acuerdo aprobando nuestra conducta, será para nosotros satisfactoria compensación de la labor realizada, estímulo poderoso para la que aún hemos de llevar á cabo; en el segundo admitiremos gustosos la corrección, pues seguros estamos que ella ha de ser en bien de la provincia, dado el interés que por su prosperidad y engrandecimiento sentís, interés que con vosotros compartimos, interés que ha sido siempre nuestro guía, no solo por responder en la medida de nuestras fuerzas, á la distinción honrosa que nos otorgaron nuestros electores, sino por propios estímulos de filial cariño, hacia esta hidalga y olvidada tierra de Castilla.

Soria 29 de Septiembre de 1911.

LUIS POSADA.

ANGEL CARRILLO.

ANASTASIO VITORIA.

VICENTE DE BENITO.

MANUEL HILARIO AYUSO.

*Diputación provincial 9 de Octubre de 1912:*

Enterada, acordó aprobar la Memoria que antecede y que se imprima para distribuirla á los Ayuntamientos de la provincia.

El Presidente,  
BENITO SANZ.

Los Diputados Secretarios,  
ANGEL CARRILLO.      VICENTE DE BENITO.





